

15456 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la cuenta anual del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales

para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Madrid, 27 de agosto de 2008.—El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Pedro Luis Marín Uribe.

INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS

I. BALANCE
EJERCICIO 2007

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	76.541.180,55	56.158.313,15		A) FONDOS PROPIOS	1.553.078.255,62	1.517.111.357,40
200	I. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio		
201	1. Terrenos y bienes naturales:			101	2. Patrimonio recibido en adscripción		
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión		
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
210	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultura	1.407.514,06	1.233.461,53	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
212	II. Inmovilizaciones inmateriales	344.000,00	1.206.424,74	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
215	1. Gastos de investigación y desarrollo	731.451,89	719.651,89	11	II. Reservas	1.517.111.357,40	1.334.979.068,12
216	2. Propiedad industrial	1.246.911,61	43.089,95	120	III. Resultados de ejercicios anteriores:		
217	3. Aplicaciones informáticas			(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores:	1.517.111.357,40	1.334.979.068,12
218	4. Propiedad intelectual			129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores:		
219	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				IV. Resultados del ejercicio	35.966.898,22	182.132.289,28
(281)	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-914.849,44	-735.705,05	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(2921)	7. Otro inmovilizado inmaterial				C) ACREDORES A LARGO PLAZO		
	8. Amortizaciones	286.906,30	245.189,25	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
220,221	III. Inmovilizaciones materiales:			155	1. Obligaciones y bonos		
222,223	1. Terrenos y construcciones:			156	2. Deudas representadas en otros valores negociables:		
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	170.345,00	170.345,00	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores:		
225	3. Utillaje y mobiliario	346.376,17	238.103,28	170,176	4. Deudas en moneda extranjera		
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-229.814,87	-163.259,03	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito		
(282)	5. Otro inmovilizado			178,179	2. Otras deudas		
(2922)	6. Amortizaciones	74.646.700,19	54.679.662,37	180,185	3. Deudas en moneda extranjera		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos:	74.646.700,19	54.679.662,37	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos:				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigido		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos:				D) ACREDORES A CORTO PLAZO	151.996.539,24	24.894.673,34
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes:			500	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo:			505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo:			506	2. Deudas representadas en otros valores negociables:		
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo:			508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
444	4. Provisiones			520	II. Deudas con entidades de crédito		
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo:	1.628.733.614,31	1.485.847.717,59	526	1. Préstamos y otras deudas		
	C) ACTIVO CIRCULANTE			40	2. Deudas por intereses		
30	I. Existencias			41	III. Acredores	151.996.539,24	24.894.673,34
31,32	1. Comerciales			45	1. Acredores presupuestarios	148.777.845,94	22.489.357,20
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos:			475,476,477	2. Acredores no presupuestarios	113,90	9,00
35	3. Productos en curso y semiterminados:			521,523,527,528,529,	3. Acredores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
36	4. Productos terminados			550,554,559	4. Administraciones Públicas	3.218.579,40	2.405.307,14
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados:			560,561	5. Otros acredores		
43	II. Deudores	169.734.597,89	2.362.728,26	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
44	1. Deudores presupuestarios	166.557.753,32		491	IV. Ajustes por periodificación		
45	2. Deudores no presupuestarios				E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos				I. Provisión para devolución de ingresos:		
470,471,472	4. Administraciones Públicas	3.176.844,57	2.362.728,26				
550,555,558	5. Otros deudores						
(490)	6. Provisiones	3.745,50	5.879,47				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales:						
542,543,544,548,549,548	1. Cartera de valores a corto plazo:	3.745,50	5.879,47				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo:						
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo:						
57	4. Provisiones						
480,580	IV. Tesorería	1.458.995.270,92	1.483.479.109,86				
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.705.074.794,86	1.542.006.030,74		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.705.074.794,86	1.542.006.030,74

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
423M DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS	242.490.000,00	126.482.494,20	368.972.494,20	321.639.066,78	186.919.345,51	134.719.721,27	47.333.427,42	99.555.380,46
423N EXPLOTACIÓN MINERA	712.128.080,00	-	712.128.080,00	678.595.171,43	655.966.896,87	22.628.274,56	33.532.908,57	1.059.867,18
457M INFRAESTRUCTURAS EN COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN	466.270.000,00	362.208.619,12	828.478.619,12	526.433.465,57	152.598.299,21	373.835.166,36	302.045.153,55	48.162.598,30
TOTAL	1.420.888.080,00	488.691.113,32	1.909.579.193,32	1.526.667.703,78	995.484.541,59	531.183.162,19	382.911.489,54	148.777.845,94

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	2.349.240,00	-	2.349.240,00	2.209.882,52	2.209.816,52	66,00	139.357,48	37.080,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.017.940,00	-	4.017.940,00	2.309.354,96	1.958.552,12	350.802,84	1.708.585,04	344.411,83
3. GASTOS FINANCIEROS	44.000,00	-	44.000,00	-	-	-	44.000,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.124.220,00	-	764.124.220,00	733.510.811,93	711.241.627,42	22.269.184,51	30.613.408,07	10.504.585,26
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	770.535.400,00	-	770.535.400,00	738.030.049,41	715.409.996,06	22.620.063,35	32.505.350,59	10.886.077,90
6. INVERSIONES REALES	20.512.630,00	3.800.000,00	24.312.630,00	20.527.554,15	20.519.332,85	8.221,30	3.785.075,85	7.381.270,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	599.810.000,00	484.891.113,32	1.084.701.113,32	768.105.434,44	259.550.546,90	508.554.887,54	316.595.678,88	130.510.497,52
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	620.322.630,00	488.691.113,32	1.109.013.743,32	788.632.988,59	280.069.879,75	508.563.108,84	320.380.754,73	137.891.768,04
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.390.858.030,00	488.691.113,32	1.879.549.143,32	1.526.663.038,00	995.479.875,81	531.183.162,19	352.886.105,32	148.777.845,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.030.050,00	-	30.030.050,00	4.665,78	4.665,78	-	30.025.384,22	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.030.050,00	-	30.030.050,00	4.665,78	4.665,78	-	30.025.384,22	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.420.888.080,00	488.691.113,32	1.909.579.193,32	1.526.667.703,78	995.484.541,59	531.183.162,19	382.911.489,54	148.777.845,94

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	-	9.475.497,35	-	9.475.497,35	9.475.497,35	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.610.740,00	652.610.739,97	-	652.610.739,97	543.842.283,31	-	108.768.456,66
5. INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00	2.441.889,34	-	2.441.889,34	2.441.889,34	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	652.710.740,00	664.528.126,66	-	664.528.126,66	555.759.670,00	-	108.768.456,66
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	353.735.780,00	346.735.779,97	-	346.735.779,97	288.946.483,31	-	57.789.296,66
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	353.735.780,00	346.735.779,97	-	346.735.779,97	288.946.483,31	-	57.789.296,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.006.446.520,00	1.011.263.906,63	-	1.011.263.906,63	844.706.153,31	-	166.557.753,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	903.132.673,32	6.799,75	-	6.799,75	6.799,75	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	903.132.673,32	6.799,75	-	6.799,75	6.799,75	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.909.579.193,32	1.011.270.706,38	-	1.011.270.706,38	844.712.953,06	-	166.557.753,32

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.011.263.906,63	995.479.875,81	15.784.030,82
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.799,75	4.665,78	2.133,97
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.011.270.706,38	995.484.541,59	15.786.164,79
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	15.786.164,79

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	1.206.424,74	225.800,00	1.088.224,74	344.000,00
2. Propiedad industrial	719.651,89	11.800,00	-	731.451,89
3. Aplicaciones informáticas	43.089,95	1.203.821,66	-	1.246.911,61
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	735.705,05	179.144,39	-	914.849,44
9. Provisiones	-	-	-	-

Como consecuencia de la extinción del contrato "Servicio para la gestión de los sistemas de información y de gestión de la tramitación de ayudas (SIGTA) y de un sistema de registro de entrada y salida vía internet (ventanilla electrónica)" formalizado el 2 de febrero de 2007, se ha producido una baja en la cuenta 210 por un importe de 1.076.424,74 € trasladándose a la cuenta 215 el importe de 1.010.041,23 € correspondiente a la aplicación recepcionada y finalizada y pasando a pérdidas la parte correspondiente a las obligaciones reconocidas imputadas a la ventanilla electrónica que se ha quedado definitivamente sin terminar por un importe de 66.383,51 €.

La aplicación SIGTA ha sido objeto de amortización durante 2007 según el criterio establecido para este tipo de bienes y desde la fecha de su entrada en el inventario.

Se han producido bajas en la cuenta 215 por un importe de 16.795,07 € correspondiente a licencias, debido a la renovación de los sistemas informáticos en la que se encuentra inmersa el Instituto.

Se ha trasladado de la cuenta 210 a la 212 el importe del contrato con el CSIC para la elaboración de un informe sobre la producción de carbón puesto que ha sido recepcionado con fecha 18/4/07. Se amortizará en 2 años por estimarse este período el más adecuado para su incorporación a la actividad del Instituto.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	170.345,00	-	-	170.345,00
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	238.103,28	108.272,89	-	346.376,17
6. Amortizaciones	163.259,03	66.555,84	-	229.814,87
7. Provisiones	-	-	-	-

Se ha producido una baja en el concepto 227 por un importe de 7.589,64 € que se corresponde con un servidor que se ha quedado obsoleto y cuyas prestaciones no cumplen los requisitos mínimos exigidos para obtener una calidad de servicio.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	54.679.662,37	19.967.097,82	-	74.646.760,19

(Euros)

Durante el ejercicio 2007, la cuenta 230 se ha incrementado por un importe de 19.967.097,82 € correspondiente a las obligaciones reconocidas del proyecto Fomento 2: Nueva autovía Oviedo-La Espina. Tramo Llera-Grado 2ª calzada.

El importe total de la cuenta 74.646.760,81 € se corresponde con el coste acumulado hasta la fecha de 2 tramos de la autovía antes citada que se están llevando a cabo en el Principado de Asturias con la colaboración del Ministerio de Fomento ya que se trata de una competencia estatal. Cuando ambos proyectos estén recepcionados y formalmente terminados, se procederá a su entrega al mencionado Ministerio.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A. CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	5.879,47	4.665,78	6.799,75	3.745,50
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
OM ITC 3741/07, DE 18 DE DICIEMBRE	EMPRESAS PRIVADAS. REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS (771)	126.919.345,51	-	
OM ITC 3741/07, DE 18 DE DICIEMBRE	SS.MM.EE.,EE.EE Y OTROS OO.PP. REACTIVACION ECON. COMARCAS MINERAS (741)	-	-	
RD 1112/07, DE 24 DE AGOSTO	CC.AA. REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS (751)	119.389.038,46	-	
RD 1112/07, DE 24 DE AGOSTO	EE.LL. REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS (761)	13.242.162,93	-	
RD 1112/07, DE 24 DE AGOSTO	FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO. REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS	-	-	
TOTAL OFICINA :		259.550.546,90	0,00	

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ITC/1188/06 DE 21 DE ABRIL	AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO EE.EE. Y OTROS OO.PP. (441)	81.890.688,00	-	
ITC/1188/06 DE 21 DE ABRIL	AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO EMPRESAS PRIVADAS (471)	261.307.604,94	-	
ley 42/2006, de 28 de diciembre	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS COMARCAS MINERAS (481)	60.000.000,00	-	
ORDEN ECO/239/04, DE 5 DE FEBRERO	AYUDAS POR VALE DEL CARBÓN (484.01)	-	-	
ORDEN ITC/2002/06, DE 15 DE JUNIO	AYUDAS POR BAJAS INCENTIVADAS (484.02)	26.367,98	-	
ORDEN ITC/2002/06, DE 15 DE JUNIO	AYUDAS POR REDUCCIÓN DE CAPACIDAD (474)	4.818.574,90	-	
ORDEN ITC/446/07, DE 27 DE FEBRERO	SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE CARBÓN ENTRE CUENCAS MINERAS (473)	6.919.939,72	-	
ORDEN ITC/447/07, DE 27 DE FEBRERO	SUBVENCIONES A LAS EXISTENCIAS DE CARBÓN AUTÓCTONO (472)	796.468,28	-	
RD 808/06, DE 30 DE JUNIO	AYUDAS POR PREJUBILACIONES (484.00)	295.481.983,60	280.684,30	POR EXCESO DE SUBVENCIÓN
TOTAL OFICINA :		711.241.627,42	280.684,30	

Sin información

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	166.557.753,32
- (+) del Presupuesto corriente	166.557.753,32	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	148.819.694,67
- (+) del Presupuesto corriente	148.777.845,94	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.218.693,30	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.176.844,57	-
3. (+) Fondos líquidos	-	1.458.995.270,92
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	1.476.733.329,57
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	1.460.947.164,79

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 20101
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 423M
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
DESARROLLO EMPRESARIAL ALTERNATIVO	1.- PROMOCIÓN DE LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES EN ZONAS MINERAS Y SU ENTORNO 2.- GESTIÓN DE AYUDAS QUE FINANCIEN PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO 3.- FINANCIAR ACTIV. DE FUNDACIÓN PARA EL DES. DE LA FORMACIÓN EN LAS COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN 4.- CONCESIÓN DE CRÉDITOS PARA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES	1.- PROYECTOS FINANCIADOS	200	230	30	15,00
		2.- EMPLEO CREADO	2.000	3.417	1.417	70,85
		3.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS ("O" M. euros)	278.972,49	126.919,35	-152.053,14	-54,50
		4.- N° DE CURSOS	250	213	-37,00	-14,80
		5.- N° DE BECAS	7.700	7.177	-523,00	-6,79
		6.- N° DE AYUDAS CONCEDIDAS	0	0	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
DESARROLLO EMPRESARIAL ALTERNATIVO	1.- PROMOCIÓN DE LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES EN ZONAS MINERAS Y SU ENTORNO 2.- GESTIÓN DE AYUDAS QUE FINANCIEN PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO 3.- FINANCIAR ACTIV. DE FUNDACIÓN PARA EL DES. DE LA FORMACIÓN EN LAS COMARCAS 4.- CONCESIÓN DE CRÉDITOS PARA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES	278.972.494,20	126.919.345,51	-152.053.148,69	-54,50
		60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
		30.000.000,00	0,00	-30.000.000,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 423N
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
DISMINUCIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SECTOR CARBÓN	1.- AYUDAS A LA PRODUCCIÓN CORIENTE	1.- DISMINUCIÓN DE AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO	1% SOBRE PRESUPUESTO ANTERIOR	3,62% SOBRE PRESUPUESTO ANTERIOR	2,62	262,00
	2.- FINANCIACIÓN DE STOCKS DE CARBÓN 3.- SUBVENCIÓN A LOS COSTES DE TRANSPORTE DE CARBÓN 4.-AYUDAS A COSTES SOCIALES Y TÉCNICOS	2.- DISMINUCIÓN DE PLANTILLAS	2.-650 TRABAJADORES MAS RESPECTO A LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	684	34	5,23

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
DISMINUCIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SECTOR CARBÓN	1.- AYUDAS A LA PRODUCCIÓN CORIENTE (471+441)	353.524.220,00	343.198.292,94	-10.325.927,06	-2,92
	2.- FINANCIACIÓN DE STOCKS DE CARBÓN (472)	2.500.000,00	796.468,28	-1.703.531,72	-68,14
	3.- SUBVENCIÓN A LOS COSTES DE TRANSPORTE DE CARBÓN (473)	15.600.000,00	6.919.939,72	-8.680.060,28	-55,64
	4.-AYUDAS A COSTES SOCIALES Y TÉCNICOS (474+484)	332.500.000,00	300.327.925,58	-32.172.074,42	-9,68

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 457M
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	1.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS 2.- EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Millones de euros)		100	106	6	6,00
			250,00	152,60	-97,40	-38,96

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	1.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	828.478.619,12	152.598.299,21	-675.880.319,91	-81,58

INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS

Memoria

1. Organización y actividad

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 78, creo el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Energía a través de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales. Siendo su objeto la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón, así como el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a fomentar el desarrollo económico de aquellas zonas que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan la consideración de municipios mineros del carbón.

Por el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, este Organismo Autónomo queda adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Energía.

El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, establece cuales son las funciones del Instituto para poder desarrollar su objeto, y cuales son sus órganos de dirección.

Funciones:

a) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que se concedan a las empresas dedicadas a la minería del carbón, tanto por su actividad minera como por procesos de reestructuración y racionalización de la misma.

b) Inspeccionar y controlar las producciones de carbón de las empresas mineras.

c) Gestionar las ayudas que puedan corresponder a los sujetos productores de energía eléctrica, titulares de centrales térmicas.

d) Gestionar las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.

e) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

f) Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación en las zonas mineras del carbón.

g) Suscribir convenios, tanto con personas privadas o públicas, para el mejor cumplimiento de su objetivo.

h) Articular y desarrollar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

i) Elaborar estudios, estadísticas e información general relativa al sector minero.

j) Realizar cuantas otras funciones y actividades sean necesarias para la adecuada implantación de la política de reordenación de la minería del carbón y para el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

En lo referente a los órganos de dirección, el RD. 492/1998, de 27 de marzo ha sido modificado por Real Decreto 1554/2005, de 25 de junio, en el sentido que a continuación se detalla:

Órganos de dirección:

a) Consejo Rector. Integrado por:

El Presidente, que lo será del Instituto.

Vocales.

b) El Presidente, Ignasi Nieto Magaldi, que es el Secretario General de la Energía

c) El Gerente, Eduardo Fernández Marina hasta el 20/9/07 y, desde esa fecha, Carlos Fernández Álvarez, que depende directamente del Presidente del Instituto, con rango de Subdirector General. Además de la Secretaría General, existen las siguientes unidades organizativas que se encargan de desarrollar las dos grandes líneas de actuación del Instituto, que son:

Reestructuración de la minería del carbón, que se lleva a cabo a través de las unidades de Reestructuración y de Explotación

Desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que se lleva a cabo a través de las unidades de Infraestructuras y de Proyectos empresariales generadores de empleo

e) Adscrita al Instituto: La Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado.

El Instituto está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sometida al IVA.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, además de la aportación prevista en los presupuestos proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que no ha llegado a recibirse.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 32 funcionarios y 24 laborales.

2. Bases de presentación de las cuentas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la LGP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la citada Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

El 2 de febrero de 2007 se firmó un acuerdo entre el Instituto y la empresa Atos Origin por el que se dio por extinguido el contrato «servicio para la gestión de los sistemas de información y de gestión de la tramitación de ayudas (SIGTA) y de un sistema de entrada y salida vía Internet (Ventanilla Electrónica)» sin abordar la parte correspondiente a la Ventanilla Telemática. Por lo tanto, se ha producido una baja en la cuenta 210 por el importe total satisfecho (1.076.424,74 €), procediéndose a dar de alta en el inventario en la cuenta 215 esta aplicación desarrollada por un importe de 1.010.041,23 € y a traspasar a pérdidas el importe correspondiente a las facturas satisfechas por la parte de la Ventanilla Electrónica que se ha quedado sin finalizar y que es de 66.383,51 €.

3. Normas de valoración.

El inmovilizado material e inmaterial se contabiliza por su precio de adquisición, determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Como norma general, se amortizarán en un plazo de 5 años salvo por que circunstancias especiales de uso al que estén destinados se consideren otros plazos.

La fecha que se toma como base para el cálculo de la amortización será la que figure en el certificado de recepción de conformidad firmado por la autoridad competente.

Las inversiones gestionadas para otros entes públicos se están registrando al coste de producción hasta que terminen y sean entregadas al Ministerio de Fomento

15457

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE relativa a los equipos a presión.

El artículo 5.3 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo 97/23/CE, de 29 de mayo, relativa a los equipos a presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión, establece que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, publicará, mediante resolución del centro directivo competente en materia de seguridad industrial, con carácter informativo, las referencias de las normas armonizadas, así como las normas UNE que las traspongan, actualizándolas de igual forma.

Comunicación 2008/C166/03, de la Comisión, en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión, ha publicado las referencias de varias normas armonizadas, lo que debe comunicarse con carácter informativo a los interesados, dado que, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación los recipientes diseñados con arreglo a las mismas gozan de presunción de conformidad con los requisitos esenciales de dicho Real Decreto.

En su virtud, esta Dirección General resuelve disponer la publicación de las normas armonizadas en el ámbito de la Directiva 97/23/CE, sobre equipos a presión, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, publicadas en el «Diario Oficial de la Unión Europea» hasta la fecha.

Esta publicación debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos en el artículo 5.3 del Real Decreto 769/1999 anteriormente citado.

La presente resolución sustituye y deja sin efecto la Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se acuerda la publicación de las normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE, relativa a los equipos de presión.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.